CONTRATO No 4600095806 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 al 31 de marzo de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 de abril

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	Raúl Eduardo Morales vallejo
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.777.556
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($319.047.368.233 M/L) (IVA DEL 19% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS INCLUIDOS)
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($319.047.368.233 M/L) (IVA DEL 19% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS INCLUIDOS)
DURACIÓN INICIAL:	VEINTISÉIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	VEINTISÉIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095806 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

 Actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños en: "Proyecto de restitución parcial de establecimientos educativos y construcción de espacios", Por otro lado, el Proyecto de "mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos" se encuentra en etapas de contratación y algunos de los contratos de obra han iniciado ejecución en el marco del cumplimiento del alcance y objeto del contrato.

 Se adelantaron visitas y remisión de productos por parte de la EDU de las sedes de mantenimiento general para el mejoramiento de espacios en el proceso de elaboración de los presupuestos y se realizaron mesas de trabajo para la revisión y observación de los documentos entregados entre la Secretaría de Educación y la EDU. Se ha iniciado los primeros procesos contractuales de este proyecto.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

 Respecto al proyecto de restitución parcial se informa que se recibió informe mensual de marzo para el proyecto de restituciones elaborado por los profesionales EDU, el cual entra a revisión por parte de la coordinación y los profesionales de la SED. En este se expone evolución desde todos los componentes del proyecto y las alertas que se visualizaron por ambas partes, antes del inicio de labores del consultor y de la interventoría para los estudios y diseños.

 Para el proyecto de mantenimiento integral, ya inició a las ejecuciones de las intervenciones para las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 60 y 90, de este modo se inician las intervenciones correspondientes para dicho proyecto para 5 de los 7 contratos estipulados.

 Para el proyecto de mantenimiento general todavía se continúan con la etapa de contratación para la mayoría de los contratos requeridos de acuerdo con el estudio previo.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligación	Cumplen
1.Gestionar el suministro de la información y documentos necesarios en relación con el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo, de conformidad con las instrucciones, apoyo y acompañamiento de la supervisión.	SI
2. Custodiar la información producida durante la ejecución del presente Contrato Interadministrativo.	SI
3. Garantizar la idoneidad del personal puesto a disposición en la ejecución del presente Contrato Interadministrativo.	SI
4. Aportar las hojas de vida del personal que trabajará de manera exclusiva en el contrato interadministrativo en cuestión para la aprobación de la supervisión	SI
5. Acompañar y apoyar en las reuniones interinstitucionales y comunitarias que puedan	SI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

programarse y que estén relacionadas con el objeto del Contrato Interadministrativo en caso de que sea requerido.	
6. Prestar acompañamiento técnico, jurídico y financiero dentro del desarrollo del presente Contrato	SI
7. Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos realizados por EL DISTRITO relacionados con el presente Contrato Interadministrativo.	PARCIAL
8. Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con el supervisor designado por EL DISTRITO DE MEDELLIN.	SI
9. Acatar las recomendaciones de la supervisión.	SI
10. Realizar el seguimiento de las actividades que se deban desarrollar en ejecución del presente Contrato Interadministrativo y velar por el cabal cumplimiento de este.	SI
11. Informar oportunamente al DISTRITO DE MEDELLIN sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	SI
12. Socializar ante el Comité Técnico del Contrato interadministrativo, los presupuestos desagregados de la propuesta técnica económica, para que evalúe que el gasto esté acorde con las actividades y partidas presupuestales de las distintas fichas, dentro de los límites del total aportado por EL DISTRITO DE MEDELLIN y para el desarrollo único y exclusivo del objeto del presente contrato.	NO APLICA
13. Realizar reuniones periódicas de seguimiento (mínimamente una mensual) y presentar informes mensuales de avance técnico, administrativo y financiero al DISTRITO DE MEDELLIN, sobre el proceso y estado de los proyectos.	SI
14. Mantener una activa y constante participación con los actores de los diferentes proyectos.	SI
15. Cumplir con las actividades correspondientes al alcance del Contrato Interadministrativo y cada una de las acciones descritas para el desarrollo de este, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida.	SI
16. Destinar la totalidad de los recursos a administrar desembolsados por EL DISTRITO DE MEDELLIN,	SI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

única y exclusivamente para los fines propuestos en el objeto del Contrato de acuerdo con la priorización realizada.	
17. Presentar un informe administrativo, financiero, legal y técnico, mensual por proyecto y del contrato al supervisor del contrato, con la respectiva relación de pagos en la que se discrimine clara y detalladamente la forma como fueron ejecutados los recursos para la realización del objeto contratado, junto con las correspondientes copias de los soportes que permitan la liquidación de los honorarios del contrato; de igual manera se debe presentar los registros fotográficos del antes y después de cada una de las intervenciones realizadas en el periodo.	PARCIAL
18. Remisión de los informes de supervisión mensuales junto con sus debidos soportes en los primeros 15 días del mes.	SI
19. Cumplir con el manual de imagen corporativa y las políticas de la dirección de comunicaciones del DISTRITO DE MEDELLIN en todos los elementos comunicacionales.	SI
20. Presentar al DISTRITO DE MEDELLIN las pólizas requeridas con ocasión del presente contrato	SI
21. Realizar los procesos de contratación con terceros requeridas para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo.	SI
22. Exigir pólizas a los terceros contratados para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo, en las cuales EL DISTRITO DE MEDELLIN será asegurado y beneficiario.	SI
23. Realizar el seguimiento y control técnico, financiero, legal, administrativo y socio ambiental de los contratos con terceros requeridos para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo.	SI
24. Elaborar los presupuestos, los documentos diagnósticos y las memorias de cantidades de acuerdo con los diagnósticos de necesidades suministrados por la secretaría de educación, cuando así lo requiera el proyecto.	EN ELABORACIÓN
25. Ejecutar cada uno de los proyectos de acuerdo	EN PROCESO

con las especificaciones y entregables de cada uno de estos y de acuerdo con las necesidades y requerimientos dados para su ejecución.	
26. Entregar los manuales de mantenimientos y uso, planimetrías y guías de conservación para cada uno de los establecimientos educativos intervenidos.	NO APLICA TODAVÍA
27. Las demás derivadas de la naturaleza jurídica de este tipo de Contrato Interadministrativo y que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del contrato.	SI
28. Entregar un informe final que comprenda los aspectos técnico, administrativo, legal y financiero donde conste el desarrollo y ejecución del Contrato Interadministrativo.	NO APLICA TODAVÍA
29. Facilitar la labor de la supervisión del presente Contrato Interadministrativo, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	PARCIAL
30. Manejar en cuentas bancarias independientes los recursos de acuerdo con la naturaleza de estos y su destinación por proyecto (Ordinarios para administrar por proyecto, Ordinarios para el pago de honorarios, entre otros).	SI
31. Hacer el reintegro respectivo de los rendimientos financieros generados según las políticas de la Secretaría de Hacienda de DISTRITO DE MEDELLIN, dentro de los plazos establecidos.	NO APLICA TODAVÍA
32. Hacer el reintegro respectivo de los recursos inejecutados en el marco del contrato interadministrativo	NO APLICA TODAVÍA
33. Informar oportunamente a la Secretaría de Educación del DISTRITO DE MEDELLÍN, los requerimientos que pudiere tener respecto de los diseños de las diferentes obras que hacen parte del presente Contrato, para que pueda darse respuesta oportuna.	SI

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

Debido a la magnitud del contrato, se acordó con la EDU de la remisión parcial de los informes por proyecto, relacionados todos directamente en la misma

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

carpeta del informe mensual del contrato, con la finalidad de agilizar las revisiones y procesos relacionados con estas, en este sentido:

El 17 de marzo se recibió el informe de seguimiento de la EDU correspondiente al mes de febrero de 2023 del Proyecto "mantenimiento general para el mejoramiento de espacios"

El 29 de marzo se recibió el informe de seguimiento de la EDU correspondiente al mes de febrero de 2023 del Proyecto "mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos"

El 24 de marzo se recibió el informe de seguimiento de la EDU correspondiente al mes de febrero de 2023 del Proyecto "restitución parcial de establecimientos educativos y construcción de espacios"

El 1 de abril se recibió el informe de seguimiento de la EDU correspondiente al mes de febrero de 2023 del Proyecto "gerencia"

Se le requirió a la EDU revisar la organización de las carpetas de acuerdo con lo acordado en reuniones previas y se está en proceso de revisión delo remitido.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: A la fecha de cierre de este informe (31 de marzo de 2023) se tiene porcentaje de avance real del contrato del 11%.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

El contrato se enmarca en PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDELLÍN FUTURO 2020-2023, Medellín Futuro, Línea de Transformación educativa y cultural: componente Infraestructura y ambientes de aprendizaje, programa Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro, indicador de resultado 2.5.2 Razón alumnos por computador e indicador de producto 2.5.2.4 Instituciones oficiales con mantenimiento de obras físicas

- Otros aspectos relevantes:

Proyecto de mantenimiento general: En cumplimiento del numeral 2 y como seguimiento al cronograma de ejecución del contrato interadministrativo

presentado por la EDU, corte del 31 de marzo de 2023 el porcentaje programado del proyecto de mantenimiento general era del 10.5% vs un ejecutado del 8.4% presentando un atraso del 2.1% equivalente a 10 días, este porcentaje se calcula con base a las actividades planeadas respecto a la elaboración de diagnósticos, elaboración de presupuestos y elaboración de fichas técnicas para el inicio de la contratación de los diferentes procesos, este atraso obedece al cierre de los diagnósticos y presupuestos conciliados entre las partes (SEDM y EDU) y a los tiempos que se generan para la publicación de los procesos por parte de la EDU, se espera que, el próximo mes con la publicación y aceptación de ofertas de los diferentes procesos se disminuya el porcentaje de atraso.

Respecto al numeral 4, en este periodo se solicitó a la EDU realizar visita técnica con el especialista estructural, para evaluar el desprendimiento del recubrimiento inferior de la losa en un aula de clase de la siguiente sede educativa, con el propósito de identificar las actividades necesarias para mitigar posibles riesgos a la comunidad educativa

COMUNA	DIRECCION	NOMBRE SEDE	DETALLE
6	CR 77 B 103 05	INSTITUCION EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE	Elaboración de informe por caída de

A continuación, se presentará la estructura establecida por la EDU respecto a la cantidad de contratos que serán derivados del proyecto de mantenimiento general en cumplimiento del numeral 9 con la agrupación de las diferentes comunas del Distrito, con estos contratos se busca ejecutar actividades en 206 establecimientos educativos en la vigencia 2023 con una inversión establecida de $ 85.582.255.567

COMUNA	VALOR ESTIMADO A EJECUTAR	NUMERO DE SEDES	NUMERO CONTRATO
1	$ 2.345.550.000	5	1
2	$ 6.570.710.700	13	1
3	$ 8.472.772.800	14	2
4	$ 3.749.223.600	15	3
10	$ 2.340.157.875	7	3
8	$ 5.177.489.600	13	4
9	$ 2.605.750.000	9	5
14	$ 292.203.240	2	5
90	$ 1.679.804.250	5	5
5	$ 5.783.271.612	10	6
6	$ 8.903.941.273	17	7
7	$ 8.209.550.000	18	8

COMUNA	VALOR ESTIMADO A EJECUTAR	NUMERO DE SEDES	NUMERO CONTRATO
11	$ 1.046.000.000	3	9
12	$ 2.143.200.000	6	9
13	$ 2.897.488.600	10	9
50	$ 1.718.850.000	7	10
60	$ 7.131.745.000	16	10
15	$ 2.793.896.838	8	11
16	$ 4.297.704.157	8	11
70	$ 1.297.204.100	7	12
80	$ 6.125.741.922	13	12
TOTAL	**$ 85.582.255.567**	**206**	

Adicionalmente a estos contratos de obra, la EDU establecido que se realizara el proceso de contratación de dos interventorías quienes tendrán la obligación de realizar el seguimiento técnico, administrativo, legal, ambiental y financiero.

De los contratos y/o procesos anteriormente mencionados, la EDU en este periodo realizo la publicación de los siguientes procesos:

PROCESO	OBJETO	PLAZO	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA PUBLICACION
IP 14 DE 2023	MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 5 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	180 DIAS CALENDARIO	$ 5.273.667.702,36	16/03/2023
IP 16 DE 2023	MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS 11, 12 Y 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	150 DIAS CALENDARIO	$ 3.972.816.205,84	24/03/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROCESO	OBJETO	PLAZO	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA PUBLICACION
IP 18 DE 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	180 DIAS CALENDARIO	$ 1.163.771.221,00	30/03/2023
IP 19 DE 2023	MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS 15 Y 16 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	120 DIAS CALENDARIO	$ 241.452.633,53	31/03/2023
IP 20 DE 2023	MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS 1 Y 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	120 DIAS CALENDARIO	$ 5.696.876.213,00	31/03/2023
OC 06 DE 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN GRUPO 2 EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600095806 DE 2022	150 DIAS CALENDARIO	$ 860.092.130,00	30/03/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por otra parte, la EDU inicio proceso de adición a los contratos de obra e interventoría que se relacionan a continuación para adelantar las intervenciones en las sedes educativas IE Doce de Octubre y SE Liceo León de Greiff

SEDE EDUCATIVA	TIPO CONTRATO	CONTRATO	VALOR ADICION
Institución Educativa Doce de Octubre	Obra	3302-126	$ 481.430.160
Institución Educativa Doce de Octubre	Interventoría	3302-114	$ 48.143.016
Sección Escuela Liceo León de Greiff	Obra	41-2022	$ 213.750.000
Sección Escuela Liceo León de Greiff	Interventoría	3306-08	$ 23.499.472

En cumplimiento del numeral 10, a continuación, se relaciona el personal profesional que a la fecha la EDU contrato para realizar el seguimiento al proyecto de mantenimiento general, el cual fue avalado por el apoyo jurídico de la supervisión.

RELACION DE PERSONAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTOS GENERALES									
CARGO	NOMBRE	SALARIO 2022	SALARIO 2023	% DEDICACIÓN	N° CTTO	PLAZO EN MESES	PLAZO EN DÍAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Coordinador	Marible Restrepo Lotero	$ 7.888.206	$ 8.696.898	100%	19 de 2023	11	20	11-ene-23	31-dic-23
Administrativo	Catalina Velásquez Salinas	$ 5.926.324	$ 6.703.858	100%	4 de 2023	11	26	5-ene-23	31-dic-23
PMO	Liliana María Naranjo Montoya	$ 6.967.969	$ 7.882.167	100%	38 de 2023	-	6	25-ene-23	31-ene-23
PMO	Uriel Fernando Davila Restrepo	$ 6.967.969	$ 7.882.167	100%	32 de 2023	10	30	1-feb-23	31-dic-23

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades**

 La EDU en este periodo del informe de supervisión realizó la remisión de los siguientes paquetes de establecimientos educativos según la estructuración de los contratos por comunas y a estos se les realizaron observaciones por parte de los profesionales de la SEDM como se indica a continuación:

Contrato No. 3 - Fichas y presupuesto de 12 sedes comunas 4 y 10 (Paquete 1)

Institución Educativa Presbitero Camilo Torres Restrepo
Sección Escuela Carlos Villa Martinez
Sección Escuela San Isidro
Institución Educativa Jose Eusebio Caro
Institución Educativa Juan De Dios Cock
Institución Educativa Campo Valdes
Institución Educativa Fe Y Alegria Luis Amigo
Institución Educativa El Bosque
Sección Escuela Santa Maria Goretti
Sección Escuela Dario Londoño Cardona
Institución Educativa Tulio Ospina
Institución Educativa El Salvador

Contrato No. 3 - Fichas y presupuesto de 12 sedes comunas 4 y 10 (Paquete 2)

Institución Educativa San Agustin
Sección Escuela Porfirio Barba Jacob
Institución Educativa Alvernia
Institución Educativa Ana De Castrillon

Contrato No. 11 - Fichas y presupuesto de 5 sedes comunas 15 y 16 (Paquete 1)

Institución Educativa Jose Acevedo Y Gomez
Sección Escuela Republica De Costa Rica
Sección Escuela Cristo Rey-Apolo
Institución Educativa Octavio Calderon Mejia
Sección Escuela La Colina

Contrato No. 11 - Fichas y presupuesto de 5 sedes comunas 15 y 16 (Paquete 2)

Institución Educativa Santo Ángel
Sección Escuela San Pablo
Institución Educativa Santo Ángeles Custodios
Institución Educativa Juan María Cespedes
Institución Educativa La Presentación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadania 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato No. 4- Fichas y presupuestos de 5 sedes de comuna 8 (paquete1)

Sección Escuela Beato Hermano Salomón
Institución Educativa San Francisco De Asís
Institución Educativa Sol De Oriente
Sección Escuela Beato Domingo Iturrate
Institución Educativa El Pinal

Contrato No. 4- Fichas y presupuestos de 7 sedes de comuna 8 (paquete2)

Institución Educativa Jose Celestino Mutis
Sección Escuela Miguel De Aguinaga
Institución Educativa La Libertad
Institución Educativa Vida Para Todos
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento
Sección Escuela Altos De La Torre
Sección Escuela Villa Turbay

Contrato No. 12 - Fichas y presupuestos de 10 sedes de comuna 70 y 80

Centro Educativo María Paulina Taborda
Institución Educativa Fe Y Alegría El Limonar
Institución Educativa El Limonar
Sección Escuela Luis Guillermo Echeverry Abad
Institución Educativa Manuel J. Betancur
Centro Educativo Montañita
Centro Educativo Potrerito
Centro Educativo El Salado
Centro Educativo Quebrada Larga
Centro Educativo Yarumalito

Contrato No. 5 - Fichas y presupuestos de 15 sedes de comuna 9, 14 y 90

Sección Escuela Santo Tomas De Aquino
Institución Educativa Manuel Jose Cayzedo
Institución Educativa Gabriela Gómez Carvajal
Sección Escuela Divino Salvador
Institución Educativa Asamblea Departamental
Institución Educativa Miraflores - Luis Eduardo Valencia García
Sección Escuela José De San Martin

Institución Educativa Madre Laura
Institución Educativa Santa Catalina De Siena
Sección Escuela Guillermo Echavarría Misas
Centro Educativo Media Luna
Centro Educativo Permanente Mazo
Centro Educativo Piedra Gorda
Centro Educativo Piedras Blancas
Centro Educativo Juan Andrés Patiño

Contrato No. 8 - Fichas y presupuestos de 11 sedes de comuna 7

Institución Educativa Aures
Institución Educativa Mariscal Robledo
Institución Educativa Jorge Robledo
Institución Educativa Bello Horizonte
Institución Educativa Tomas Carrasquilla
Institución Educativa Fe Y Alegría Aures
Institución Educativa Camilo Mora Carrasquilla
Institución Educativa Fe Y Alegría San José
Institución Educativa Barrio Santa Margarita
Sección Escuela Santa Margarita
Institución Educativa Rafael García Herreros

Contrato No. 2 - Fichas y presupuestos de 3 sedes de comuna 3

Institución Educativa José Roberto Vásquez
Sección Escuela José Manuel Mora Vásquez
Sección Escuela Marco Fidel Suarez

Contrato No. 7 - Fichas y presupuesto de 15 sedes comunas 6

Institución Educativa Alfredo Cock Arango
Institución Educativa La Esperanza
Sección Escuela República De Cuba
Sección Escuela San Francisco De Paula
Sección Escuela Los Comuneros
Institución Educativa El Picachito
Sección Escuela Rafael J. Mejía
Sección Escuela Minerva
Institución Educativa Jesús María Valle
Institución Educativa Progresar
Institución Educativa Santa Juana De Lestonac
Institución Educativa El Triunfo Santa Teresa

Sección Escuela El Triunfo
Institución Educativa Kennedy
Sección Escuela Carolina Kennedy

Contrato No. 10 - Fichas y presupuesto de 8 sedes comunas 50 y 60

Centro Educativo La Aldea
Centro Educativo La Potrera
Centro Educativo León Arango Paucar
Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya
Sección Escuela Palmitas
Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente
Centro Educativo Pedregal Bajo
Institución Educativa San Cristóbal

Contrato No. 9 - Fichas y presupuesto de 14 sedes comunas 11, 12 y 13 (Paquete 2)

Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez
HA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:

Contrato No. 1 - Fichas y presupuesto de 11 sedes comunas 1 y 2 (Paquete 2)

Sección Escuela Carpinelo Amapolita
Institución Educativa Pablo Neruda
Institución Educativa Finca La Mesa
Institución Educativa Manuel Uribe Ángel

Los presupuestos que hacen parte de las sedes educativas mencionadas fueron revisados por parte de los profesionales de la SEDM, realizando observaciones a algunos para que la EDU realice la revisión, ajuste y remisión nuevamente para su aprobación.

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

 En el periodo de marzo se remitió a la EDU las actas de visitas para verificación de los alcances técnicos para la elaboración diagnósticos, memorias y presupuestos de las siguientes sedes educativas:

Comuna 80:

- I.E. Monseñor Víctor Weiderman. (se remiten diseños de mejoramiento de unidades sanitarias de niños y niñas del primer nivel)

En este periodo se realizó socialización de las actividades a ejecutar en la IE Octavio Calderón Mejía de la comuna 15, con representantes de la EDU, rectora, profesores y profesionales de la SEDM.

Se remite correo a la EDU recordando la necesidad de incluir la puesta en marcha y/o puesta a punto al igual que los mantenimientos preventivos de los diferentes ascensores que poseen los establecimientos educativos, como se relacionan a continuación:

Ascensor marca Andino, modelo TL8 VVF, 2 pisos, 2 paradas colegio Monseñor Cristóbal Toro
Ascensor marca Andino, modelo MRL8 VVF, 4 pisos, 4 paradas, Colegio Antonio Derka Santo Domingo
Ascensor marca Andino, modelo TL8 VVF, 4 pisos, 4 paradas, I.E. San Antonio de Prado
Ascensor marca Andino, modelo MRL8 VVF, 4 pisos, 4 paradas, I.E. Barrio Olaya Herrera
Ascensor marca Andino, modelo TL6 VF, 4 pisos 4 paradas, I.E. Santa Catalina de Siena
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, tres (3) pisos - tres (3) paradas. I.E. GABRIEL RESTREPO
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, tres (3) pisos - tres (3) paradas. I.E. VILLA TURBAY
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, cinco (5) pisos - cinco (5) paradas. I.E. FEDERICO OZANAM
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, cuatro (4) pisos - cuatro (4) paradas. I.E. HECTOR ABAD
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, cuatro (4) pisos - cuatro (4) paradas. I.E. STELLA VELEZ/SAUL LONDOÑO
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, tres (3) pisos - tres (3) paradas. I.E. RODRIGO LARA BONILLA
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, tres (3) pisos - tres (3) paradas. I.E. REINO DE BELGICA
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, cuatro (4) pisos - cuatro (4) paradas. I.E. MAESTRO FERNANDO BOTERO
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, cuatro (4) pisos - cuatro (4) paradas. I.E. HERNAN TORO AGUDELO
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, cinco (5) pisos - cinco (5) paradas. I.E. NUEVO FUTURO
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, cinco (5) pisos - cinco (5) paradas. I.E. JUAN XXIII
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, tres (3) pisos - tres (3) paradas. I.E. VILLA NIZA

Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, cuatro (4) pisos - cuatro (4) paradas. I.E. MANUEL URIBE ANGEL
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, cuatro (4) pisos - tres (3) paradas. I.E. DINAMARCA
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, tres (3) pisos - tres (3) paradas. I.E. MIRAFLORES/ LUIS EDO VALENCIA
Plataforma Elevadora marca Andino, modelo HPMR, cuatro (4) pisos - cuatro (4) paradas. I.E. COLEGIO MONTECARLO
Ascensor marca Schindler, modelo 3300, 6 pisos – 6 paradas. I.E. El Triunfo Santa Teresa (El Picacho)
Ascensor marca Schindler, modelo 3300, 6 pisos – 6 paradas. I.E. El Triunfo (12 octubre)
Ascensor marca Schindler, modelo, 2 pisos, 2 paradas I.E EL CEFA
Ascensor marca Schindler, modelo, 4 pisos, 4 paradas I.E Alejandro Echavarría
Máquinas N.º 3640 Ascensor marca Otis, 39E3640, tres (3) pisos- tres (3) paradas, Sec. Educ. Darío Londoño Cardona (San Lorenzo) ubicada en San Lorenzo Medellín
Máquinas N.º 3641 Ascensor marca Otis Daldos 39E3641, cuatro (4) pisos- cuatro (4) paradas, I.E. Las Nieves Medellín
Máquinas N.º 3745 ascensor marca Otis. ubicadas en Santa Cruz Medellín
Máquinas N.º 4138 marca Otis, ubicadas en I.E Juan XXIII Medellín
Máquinas N.º 942 Ascensor marca Otis, seis (6) pisos- seis (6) paradas, Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez.
Máquinas N.º 4422 Marca Otis tipo GEN. Escuela del Maestro.
Ascensor Marca PAANTEC I.E LUSITANIA
Ascensor marca HOSTING, tres (3) pisos- tres (3) paradas, Institución Educativa Presbítero Antonio José Bernal. (Plaza De Ferias).
Ascensor marca Mitsubishi, Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán
Ascensor marca Mitsubishi. Institución Educativa Madre María Mazarello.
PLATAFORMA marca Mitsubishi I.E MADREA MAZARELLO
Ascensor marca MPL, tres (3) pisos- tres (3) paradas, Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
Ascensor marca ELEVACOM, dos (2) pisos- dos (2) paradas, Institución Educativa Lola González.

Se realizaron visitas en conjunto con profesionales de la EDU y la SEM para realizar reconocimiento de los establecimientos educativos a ser intervenidos inicialmente en la vigencia 2023, las cuales corresponden a 206 sedes, de estas, se realizó visita a los 206 establecimientos correspondiente al 100% del total de sedes a intervenir y se ha realizado por parte de la EDU el levantamiento de medidas de los 206 establecimientos educativos llegando al 100% de esta actividad como se relaciona a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	TOTAL	VISITADAS	% AVANCE	LEVANTAMIENTO CANTIDADES	% AVANCE	GRAFICO
COMUNA 1	5	5	100%	5	100%	IIIII
COMUNA 2	13	13	100%	13	100%	IIIIIIIIIIIII
COMUNA 3	14	14	100%	14	100%	IIIIIIIIIIIIII
COMUNA 4	15	15	100%	15	100%	IIIIIIIIIIIIIII
COMUNA 5	10	10	100%	10	100%	IIIIIIIIII
COMUNA 6	17	17	100%	17	100%	IIIIIIIIIIIIIIIII
COMUNA 7	18	18	100%	18	100%	IIIIIIIIIIIIIIIIII
COMUNA 8	13	13	100%	13	100%	IIIIIIIIIIIII
COMUNA 9	9	9	100%	9	100%	IIIIIIIII
COMUNA 10	7	7	100%	7	100%	IIIIIII
COMUNA 11	3	3	100%	3	100%	III
COMUNA 12	6	6	100%	6	100%	IIIIII
COMUNA 13	10	10	100%	10	100%	IIIIIIIIII
COMUNA 14	2	2	100%	2	100%	II
COMUNA 15	8	8	100%	8	100%	IIIIIIII
COMUNA 16	8	8	100%	8	100%	IIIIIIII
COMUNA 50	7	7	100%	7	100%	IIIIIII
COMUNA 60	16	16	100%	16	100%	IIIIIIIIIIIIIII
COMUNA 70	7	7	100%	7	100%	IIIIIII
COMUNA 80	13	13	100%	13	100%	IIIIIIIIIIIII
COMUNA 90	5	5	100%	5	100%	IIIII
TOTAL	**206**	**206**	**100%**	**206**	**100%**	

Respecto al proyecto de mantenimiento integral se informa que:

A partir del seguimiento realizado durante el mes de marzo, se verificó que los procesos de contratación han sufrido imprevistos en las etapas de adjudicación y legalización por parte de la EDU, lo que se ve reflejado en el alejamiento de la fecha de inicio de los contratos de obra. Los principales logros y dificultades del periodo, en materia de avance, se resumen a continuación:

• No se han completado las actividades de aceptación de postura, de las cuales únicamente resta por finalizar lo correspondiente a la invitación privada No. 6 de 2023, correspondiente al INEM, cuyo proceso inicial fue declarado desierto por lo cual está en proceso de contratación ordinaria y se encuentra en trámite de pólizas.

• A la fecha no se ha completado las actividades de legalización y firma de acta de inicio de 6 de los 8 contratos del proyecto, con un atraso de 36 días para la firma de las actas de inicio de las invitaciones privadas No. 5 y 6 (INEM y Comunas 13, 15, 16, 70 y 80; esta última está en evaluación).

• Durante el periodo los contratistas de obra que cuentan con acta de inicio no han remitido las programaciones de obra por lo cual no fue posible realizar un adecuado seguimiento a los contratos de obra, ni generar los reportes con el nivel de precisión requerido, sin embargo, desde la Secretaría de Educación se han solicitado en cada reunión y comité estas programaciones por que se requieren para dar rastreo y control de estas.

Si bien es cierto que la ruta crítica del proyecto no se ha visto impactada, también es cierto que la ejecución de los contratos que estaban previstos para realizarse con recursos de la vigencia 2023 sí han sufrido afectaciones y su fecha de terminación posible se estima para el mes de enero de 2024; no obstante, se está trabajando con esta alerta a fin de realizar los ajustes necesarios en la ejecución a fin de lograr la meta prevista.

Para el mes de marzo el proceso de Contratación Ordinaria Nº 11, el cual corresponde al mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de los establecimientos educativos localizados en las Comunas 13, 15, 16, 70, 80 no había culminado, por lo cual se espera que para el mes de abril se pueda dar inicio a las obras.

Como se mencionó anteriormente, para el periodo reportado no se cuenta con programaciones de obra, lo cual ha dificultado el adecuado seguimiento a los contratos de obra.

A la fecha no se cuenta con la proyección de costos correspondientes a los estudios y diseños requeridos, esto debido a que a la fecha todavía se están visitando los establecimientos educativos por la interventoría y los profesionales especialistas. De igual manera, para el periodo reportado continúa la elaboración de los estudios y diseños requeridos, lo cual puede convertirse en ruta crítica para el desarrollo de las obras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es importante resaltar que durante el mes de marzo se adelantaron las visitas de reconocimiento a las instituciones educativas mencionadas a continuación, las cuales contaron con el acompañamiento de profesionales de la Secretaría de Educación, de la EDU, de los contratistas y de la interventoría. Estas visitas tuvieron como objetivo la socialización por parte del equipo de la Secretaría de Educación de las intervenciones a llevar a cabo y la identificación de alertas tempranas para el desarrollo adecuado de cada uno de los contratos.

- Sección Escuela Niño Jesús de Praga Lunes 6 de marzo
- Institución Educativa Santa Elena Martes 7 de marzo
- Institución Educativa Nuevo Horizonte -Paulo Vi jueves 9 de marzo
- Sección Escuela Antonio Derka jueves 9 de marzo
- Institución Educativa San José Obrero Viernes 10 de marzo
- Institución educativa Doce de Octubre Lunes 13 de marzo
- Institución Educativa Marco Fidel Suárez Martes 14 de marzo
- Sección Escuela Fidel Antonio Saldarriaga Jueves 16 de marzo
- Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla Viernes 17 de marzo
- Institución Educativa El INEM Lunes 21 de marzo
- Institución Educativa El Tirol Lunes 27 de marzo

Se iniciaron las reuniones de socialización con los rectores de las Instituciones educativas, estas reuniones iniciales fueron llevadas a cabo en la Secretaría de Educación, las cuales contaron con el apoyo de los coordinadores de zona de la SEM, los sociales de la EDU y coordinadores.

A continuación se relacionan las reuniones llevadas a cabo durante el mes de marzo.

- Socialización con el Rector de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez
- Socialización con la Rectora de la Institución Educativa El INEM
- Socialización con los Rectores de las Instituciones Educativas localizadas en las Comunas 13, 15, 16 y 70
- Evento Alcalde Institución Educativa Gilberto Álzate Avendaño

De igual manera, durante el mes de marzo se llevaron a cabo las reuniones de inicio de obra en las instituciones educativas mencionadas a continuación:

- Reunión inicio de obra Institución Educativa Gilberto Álzate Avendaño
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Imperio de Japón
- Reunión inicio de obra Sección Escuela Conrado González Mejía
- Reunión inicio de obra Crisanto Luque y Alfonso López
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Fabio Zuluaga
- Reunión inicio de obra Institución Educativa José María Espinosa Prieto
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Diego Echavarría Misas
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Juan J Escobar, Juan Nepomuceno
- Reunión Inicio de obra Institución Educativa Doce de Octubre
- Reunión Inicio de obra Institución Educativa Nuevo Horizonte Pablo Sexto
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Marco Fidel Suarez
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Jose Horacio Betancur
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Antonio Derka
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Santa Elena
- Reunión inicio de obra Institución Educativa El INEM
- Reunión inicio de obra Institución Educativa Niño Jesús de Praga
- Reunión inicio de obra Sección Escuela Fidel Antonio Saldarriaga

Durante el mes de marzo se llevaron a cabo cinco (5) reuniones de seguimiento semanal al proyecto, en las cuales participó la profesional administrativa y la coordinadora designada por la Empresa de Desarrollo Urbano el coordinador designado por la Secretaría de Educación.

Durante el mes de marzo se continua con la entrega de los diseños arquitectónicos solicitados para adelantar las actividades de obra civil en la mayoría de las instituciones educativas, para el periodo reportado la EDU no cuenta con la totalidad de los diseños arquitectónicos ya que estos están siendo elaborados por la SEM.

Desde la coordinación de la SEM, se continuó con la entrega de los insumos que fueron remitidos durante el mes de marzo, esto con el fin de que el equipo de la EDU cuente con dichos insumos.

De igual forma se solicitó a la EDU la elaboración de los diseños estructurales requeridos para el desarrollo de las obras en las instituciones educativas de acuerdo con las necesidades y prioridades que surgieron durante el periodo reportado.

Además para el periodo reportado, se adelantaron con las profesionales hidrosanitarias de la EDU y la interventoría las visitas a las instituciones educativas con el fin de presentar las cotizaciones correspondientes a los levantamientos e investigaciones de redes hidrosanitarias y los diseños hidrosanitarios ya que son de requeridos para los establecimientos educativos.

Al igual que para los diseños hidrosanitarios, para el periodo reportado, se adelantaron con los profesionales eléctricos de la SEM, EDU y la interventoría las visitas a las instituciones educativas con el fin de mirar los diseños requeridos.

Igualmente en el mes de marzo se continuaron los recorridos ambientales y forestales encontrando que gran parte de las intervenciones de talas y poda no cuentan con las resoluciones de la autoridad ambiental aprobando los aprovechamientos, o dichas resoluciones se encuentran vencidas. Por lo tanto desde la SEM se ha realizado la gestión de autorización de aprovechamiento para individuos arbóreos por riesgo o tramite por PQRS.

Así mismo, se le notifica a la EDU que para dichos aprovechamientos no se cuenta con presupuesto para las actividades preliminares como son ahuyentamiento y rescate de fauna.

Durante el mes de marzo de adelantó una visita a la Institución Educativa El Tirol, en la cual se identificó la necesidad de gestionar el permiso de ocupación de cauce, por lo cual será necesario adelantar los estudios hidrológicos de la Quebrada La Chaguala por parte de la EDU

Aun no se tiene claridad del recurso requerido para la elaboración de estos diseños y estudios por parte de la EDU.

A la fecha se tiene porcentaje de ejecución física del 12% programada del 17%, un 98% completado en las actividades de aceptación de postura y un 87%

completado en las actividades de legalización y firma de acta de inicio de 6 de los 8 contratos del proyecto

Es importante resaltar que, el mes anterior se relacionó el 28 de febrero como fecha del acta de inicio del contrato de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de la Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño ubicada en la Comuna 4 del Distrito de Medellín y del el contrato de Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos del Distrito de Medellín en el marco del Contrato Interadministrativo no. 4600095806 de 2022, sin embargo, se aclara que teniendo en cuenta que las empresas contratistas no lograron subsanar las observaciones jurídicas emitidas por la entidad en los tiempos establecidos, se requirió modificar la fecha del acta de inicio para ambos contratos.

PROYECTO RESTITUCIONES

Referente al proyecto de Restituciones, a partir del 02 de marzo de 2023 la EDU realiza el contrato para el desarrollo de los estudios y diseños técnicos de la IE Federico Ozanam y la SE Juan Pablo II, con los contratos como se relacionan a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORIA
CONTRATO N°: 3306-7 DE 2023
CONTRATISTA: SIS ORGANIZATION S.A.S.
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN
PLAZO: 210 DIAS CALENDARIO
VALOR: $ 1.155.925.614
ACTA DE INICIO: 02 DE MARZO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO N°: 3306-7 DE 2023
CONTRATISTA: ICCONO S.A.S.
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN
PLAZO: 215 DIAS CALENDARIO
VALOR: $ 287.920.584
ACTA DE INICIO: 02 DE MARZO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN: 02 DE OCTUBRE DE 2023

Durante el mes de marzo en la sede de la SE Juan Pablo II se ejecutaron actividades de topografía, y de estudios de suelos, los cuales incluyeron las perforaciones del suelo, la exploración dinámica, la perforación exploratoria por rotación en lechos rocosos, perforación exploratoria en depósitos aluviales, y los ensayos de líneas sísmicas. Las muestras de estas exploraciones se encuentran en proceso de análisis de laboratorio.

La Subsecretaria de Catastro emitió la respuesta mediante el radicado 202330072907 a la solicitud realizada para el certificado de alturas, el cual se requiere para tramitar ante la Aeronáutica Civil.

Por medio del radicado N°2023192050016465 se radicó ante la Aeronáutica Civil la solicitud de evaluación de obstáculos por alturas, interferencias radioeléctricas y usos del suelo.

Para el proyecto de la IE federico Ozanam, en el mes de marzo se ejecutaron trabajos de topografía, y de exploración del suelo. Así mismo se realizó reunión con el equipo del PAE de la SED, el equipo técnico y de arquitectos de la EDU, la consultoría y la interventoría para la socializar las características y especificaciones del servicio de alimentación de la SE Juan Pablo II , así mismo para realizar observaciones a tomar en cuenta en el desarrollo del diseño, las cuales servirán como modelo para el proyecto de la IE Federico Ozanam. Igualmente se aprovechó para realizar entrega de los imaginarios arquitectónicos creados por los estudiantes de la IE Federico Ozanam, los cuales son un insumo importante para el equipo consultor, y serán referentes para la etapa proyectual.

Referente al proyecto de la IE Javiera Londoño Sevilla, en el mes de marzo se realizó visita técnica a la sede en conjunto con el equipo técnico y de arquitectos de la EDU, la consultoría y la interventoría para el reconocimiento de los espacios, de las necesidades y el déficit de áreas planteado por la SED y los alcances para tener en cuenta en el diseño del proyecto.

Para el proyecto del CE El Placer, se levantan las alertas en el comité del proyecto, para asuntos relacionados con los tiempos de entrega de los productos como son los diseños y presupuestos finalizados, los cuales son requeridos para poder iniciar procesos de contratación. Alerta que ha sido reiterativa y que además pone en evidencia la poca participación e intervención de la interventoría del proyecto. La EDU presentó un presupuesto de obra (en revisión) estimado de $4.380.818.828 incluyendo la interventoría, lo cual levanta una alerta debido a que el proyecto no cuenta con esos recursos para la ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se notificó a la EDU vía correo electrónico, que de acuerdo a lo informado en el comité de contratos EDU, en el cual participa la supervisión de la SED, así como las diferentes Sub-Gerencias de la EDU, se informa que se deberá proceder a diseñar los proyectos acordes a los déficits a atender en cada sede, dado que se cuenta con los recursos en el componente de estudios y diseño. En cuanto a ejecución de obra, posteriormente se analizará una vez se cuente con los diseños y presupuestos detallados que permitan tomar las decisiones sobre cada proyecto.

En referencia al componente de mantenimientos del proyecto, en el mes de marzo se recibieron presupuestos de mantenimiento para las sedes de IE Federico Ozanam y la IE Javiera Londoño Sevilla, los cuales serán revisados por parte del funcionario encargado de la coordinación de la zona. Para el caso de la SE Juan Pablo II, se deberá contar con la aprobación de la idea básica para poder realizar el presupuesto del mantenimiento del bloque existente, toda vez que esta etapa deberá contemplar el uso de esta área y las especificaciones a incluir en mantenimiento.

Desde la SED, se envió en el mes de marzo insumos adicionales de las sedes a intervenir, esto con el fin de dar trámite a los análisis requeridos. Entre los documentos aportados por la SED se encuentran:

Nº	Insumo	Remisión	Fecha
1	Identificación de la sede Juan Pablo II adscrita a la IE Ángeles Custodios	SEM	06-03-2023
2	Respuesta Catastro – solicitud coordenada para tramite Aeronáutica Civil – SE Juan Pablo II	SEM	13-03-2023

Respecto a los porcentajes de avance del proyecto, a cierre de marzo se puede determinar que, las actividades están completadas en un 13% ejecutado contra un 15% programado, este atraso de 2 puntos porcentuales, se debe principalmente a que a la fecha se tiene pausado el ejercicio del presupuesto de mantenimiento de la institución educativa Juan Pablo II, debido a que se requiere de la idea básica que determinará el uso del bloque existente. Así mismo de la aprobación de presupuesto para intervención de mantenimiento de la SE Javiera Londoño Sevilla.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AVANCE FISICO ACUMULADO CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2023							
	ACTIVIDAD	INICIO	FIN	% Programado	% Ejecutado Fisico	% Atraso	Observaciones
	A PARTIR DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 HASTA LA FECHA	mar 1/11/22	lun 9/12/24	15.00%	13.00%	-2%	
3	Proyecto Restitución parcial y construcción de espacios	vie 6/1/23	lun 9/12/24	15%	13%	-2%	
6	IE Federico Ozanam y para Juan Pablo II	vie 6/1/23	lun 9/12/24	13%	12%	-1%	
7	Restituciones	vie 6/1/23	lun 9/12/24	10%	10%	0%	
13	Elaboración estudios y diseños IE Federico Ozanam	vie 3/3/23	vie 29/9/23	12%	12%	0%	
17	Elaboración estudios y diseños SE Juan Pablo II	vie 3/3/23	vie 29/9/23	12%	12%	0%	
26	Demoliciones	mar 14/2/23	lun 17/7/23	29%	29%	0%	
27	Trámite de aprobación de curaduría licencia de demolición	mar 14/2/23	lun 17/4/23	69%	69%	0%	
28	Estructuración proceso contratación demoliciones (presupuesto y ficha técnica)	mar 21/3/23	lun 17/4/23	30%	30%	0%	
32	Mantenimiento	mié 8/2/23	vie 14/7/23	33%	13%	-20%	
34	Elaboración de diseño y presupuesto para mantenimiento	mié 15/2/23	jue 16/3/23	100%	45%	-55%	Esta pausada la elaboración del presupuesto hasta que se defina la huella del proyecto y se tenga claro el uso y el diseño del bloque existente.
35	Estructuración y proceso contratación mantenimiento (obra e interventoría)	jue 16/3/23	mar 18/4/23	39%	0%	-39%	Esta pausada la elaboración del presupuesto hasta que se defina la huella del proyecto y se tenga claro el uso y el diseño del bloque existente.
38	IE Javiera Londoño Sevilla	lun 6/2/23	jue 31/10/24	15%	14%	-1%	
39	Restituciones	jue 16/2/23	jue 31/10/24	11%	11%	0%	
41	Estructuración y desarrollo proceso de contratación consultoría	vie 17/2/23	mar 18/4/23	67%	67%	0%	
51	Mantenimiento	lun 6/2/23	lun 10/7/23	35%	27%	-8%	
53	Estructuración y proceso contratación mantenimiento (obra e interventoría)	mié 8/3/23	lun 3/4/23	81%	35%	-46%	Una vez se apruebe el presupuesto por la SEM se procede con la contratación.
56	Intervención CE El Placer	vie 17/3/23	dom 27/8/23	7%	7%	0%	
57	Estructuración y desarrollo proceso de contratación obras	vie 17/3/23	mié 31/5/23	16%	16%	0%	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el mes de marzo se realizaron cinco reuniones presenciales para el seguimiento al proyecto de restituciones, para tratar los asuntos administrativos, financieros y técnicos. Así mismo se realizaron reuniones con el DAP, para revisar temas normativos. Reunión con el PAE, para socializar requerimientos del programa respecto a la infraestructura. Reunión de socialización del proyecto de intervención de la IE Federico Ozanam, con el Rector, Coordinadores, jefe de Núcleo y la Coordinación EDU y SED.

Durante el mes de marzo se continuó con la aplicación del protocolo base para el proceso de revisión y aprobación de los presupuestos y documentos soporte necesarios para el componente denominado "presupuestos" y su respectivo cobro

No se reportaron retenciones adicionales a las de enero.

FACTURA	Descripción Indicador	Valor Retención
FA1070	Retención Fuente Honorarios 11%	197.651.901

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(3/02/2023)	Se certifica la cobertura durante los seis (6) meses anteriores a la expedición del certificado.	Maria Antonia Sanchez Rave Gerente Luis Fernando Cardona Galeano. Contadora

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son

 A la fecha no se realizado registro y marcación de bienes

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Modificación N1: modificación de la Cláusula Quinta "forma de pago" en lo correspondiente a los documentos de cobro para el año 2023 de acuerdo con el PAC presentado y aprobado:

MES	PAC
Enero	$ 15.166.666.667,00
Febrero	$ 15.166.666.667,00
Marzo	$ 15.166.666.667,00
Abril	$ 15.166.666.667,00
Mayo	$ 24.268.622.674,00
Junio	$ 24.264.710.659,00
Julio	$ 24.266.666.667,00
Agosto	$ 24.263.999.715,00
Septiembre	$ 24.269.333.617,00

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

El 31 de octubre de 2022 se designó la siguiente supervisión:
Supervisor: Juan David Agudelo
Supervisor Suplente: Gustavo Alveiro Lara Martinez
Apoyos
Jurídico: Santiago Muñoz Lara
Administrativa y financiera: Darlyn Alejandra González Ramirez
Técnico Administrativo: Alvaro Alberto Álvarez Ocampo
Técnicos:
-Mario Alberto García Echeverri
-Edgar Darío Jurado Londoño
-Martha Lucidia Balbin Álvarez
-Herman Villamil Ospina
-Camilo Eduardo Jiménez Peña
-Ramiro de Jesús Zea Gómez
-Luis Felipe Ruiz Garcés
-Luisa Fernanda Estrada Perez
-James Andrés Marín Rojas
-Víctor Augusto Castilla Hurtado
-Jennifer Andrea Amaya Torres
-Duvan Andrés Colorado Vélez
-Juan Gabriel Giraldo Gallego

-Walther Molina Guzmán
-Eduar Amaya Monsalve

El 1 de febrero, se realizó una modificación a la designación de supervisión retirando a Duvan Andrés Colorado Vélez y a Ramiro de Jesús Zea Gómez de la supervisión y designando temporalmente a Alejandra Márquez Mejía hasta tanto retorne el supervisor o el supervisor suplente.

Al retornar el 6 de febrero el supervisor suplente, la supervisión queda a cargo de Gustavo Alveiro Lara Martinez hasta el retorno el supervisor principal el 15 de febrero.

Actualmente las profesionales Luisa Fernanda Estrada Perez y Jennifer Andrea Amaya Torres no laboran de la Secretaría de Educación por tanto no apoyaron la supervisión en el período temporal.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

Disponibilidad de recursos para cumplir con el contrato (entidad): Fue necesaria la realización de la modificación N°1 al contrato cambiando la estructura de entrega de recursos para contar con la disponibilidad necesaria de acuerdo con el flujo de caja efectivo del Distrito de Medellín

Ocurrencia de retrasos (Contratista): se ha evidenciado retrasos en los procesos de elaboración de presupuestos y procesos contractuales de los proyectos, la EDU ha aplicado planes de contingencia y estructuración del cronograma con base en la situación actual de los proyectos.

Fluctuaciones en los precios de los componentes (entidad/contratista): se evidencia una fluctuación anómala de los precios, además de la utilización de bases de precios 2022 para ejecuciones en 2023; para mitigar dicho riesgo, se optó por la actualización de precios para el proyecto de "Proyecto de mantenimiento general para el mejoramiento de espacios" que se encuentra en etapa de elaboración de presupuestos por parte de la EDU además de la utilización de fórmulas de reajuste a las cuales se les realizará monitoreo continuo para subsanar dichos riesgos en los contratos de obra

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de esta y las observaciones a que haya lugar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Numero de Contrato 4600095806 Secretaría 207 Educación Estado 0

Objeto del Contrato Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Et

< Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCION DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5

Numero de Contrato 4600095806 Secretaría 207 Educación Estado 0

Objeto del Contrato Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Et

< Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACION MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICI	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	
	18,00	16,00	18,67	35,43	88,10

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha no ha sido auditado el contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Para la vigencia 2023 se cuenta con la siguiente imputación presupuestal por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS ($182.000.000.000)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	Valor
110070123	71100000	2320202005	200401	4100000869	50095082	4800014257	142.854.288.046
110090123	71100000	2320202008	200401	4100000869	50095082	4800014257	39.145.711.954

El recurso asignado al contrato está soportado bajo el acuerdo 059 de agosto de 2022, a la fecha del presente informe no se ha remitido la viabilidad presupuestal correspondiente para el 2024 por parte de Secretaría de Hacienda.

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4800014257	FA1070	27.01.2023	5100402302	$ 2.138.234.206
4800014257	PT 03-8170	30.01.2023	5100402303	$ 680.513.493
4800014257	PT 03-8171	30.01.2023	5100402304	$ 665.386.517
4800014257	PT 03-8172	30.01.2023	5100402306	$ 10.384.265.617
4800014257	PT 03-8173	30.01.2023	5100402307	$ 221.300.331
4800014257	PT 03-8174	30.01.2023	5100402305	$ 776.966.503
4800014257	PT03-8200	22.02.2023	5105665509	$2.039.405.665
4800014257	PT03-8199	22.02.2023	5105665493	$10.496.732.072
4800014257	PT.03-8201	22.02.2023	5105665499	$913.251.052
4800014257	PT03-8198	21.02.2023	5105665473	$665.830.127
4800014257	PT03-8197	22.02.2023	5105665490	$751.447.751
4800014257	PT. 03-8233	21.03.2023	5105666616	$1.502.140.581
4800014257	PT03-8234	17.03.2023	5105666545	$5.383.681.071
4800014257	PT03-8235	17.03.2023	5105666546	$7.067.593.963
4800014257	PT. 03-8236	21.03.2023	5105666617	$913.251.052

4800014257	FA1104	23.03.2023	5105667006	$300.000.000

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095806	4800014257	207	Educación	200401	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDELLIN	182.000.000.000	44.900.000.001	137.099.999.999

Debido a la fecha de elaboración del informe (marzo de 2023) se evidencian los pagos realizados también en el mes de marzo.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$319.047.368.233
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$319.047.368.233
Pagos Realizados (desembolsos de recursos y honorarios en administración, 11% de honorarios pactados, 1er pago de presupuestos)	$44.900.000.001
Porcentaje de ejecución financiera	0.71%

A la fecha la EDU ha entregado informes hasta el mes de febrero 2023; siendo este último el único mes donde se evidenciaron movimientos financieros

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

A la fecha la EDU ha entregado informes hasta el mes de febrero 2023; siendo este último el único mes donde se evidenciaron movimientos financieros por valor de $140.820.584, además del desembolso de recursos por concepto del 11% de honorarios de acuerdo con lo pactado contractualmente por valor de $2.138.234.206.

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

A la fecha no se han causado honorarios derivados de la ejecución, únicamente se cuenta con el desembolso de recursos por concepto del 11% de honorarios de acuerdo con lo pactado contractualmente por valor de $2.138.234.206

- Relación de los informes de ejecución de recursos
 El formato FO-HAPU-453 "Formato Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración" fue remitido en el mes de enero sin movimientos financieros reportados; para el mes de febrero se evidenciaron movimientos financieros por valor de $140.820.584 los cuales fueron reportados a Secretaría de Hacienda

- Relación de los informes de reintegros financieros

Durante el mes de enero se crearon las cuentas bancarias asociadas al contrato, las cuales son de acuerdo con el certificado emitido el 10 de enero expedido por Scotiabank Colpatria:

Concepto de la cuenta	Número
Contrato Interadministrativo 95796- Restituciones	1712287421
Contrato Interadministrativo 95806- Integrales	1712287422
Contrato Interadministrativo 95806- Generales	1712287423
Contrato Interadministrativo 95806- Gerencia	1712287424
Contrato Interadministrativo 95806- Honorarios	1712287425

A la fecha no se ha recibido reintegro de rendimientos financieros

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Los recursos Ordinarios a administrar (Personal, ejecución apoyo logístico, interventorías, incluye GMF)	$298.262.314.236
Los recursos ordinarios para presupuestos	$1.200.000.000
Los recursos ordinarios para Pólizas (incluye GMF)	$80.320.000
Honorarios	$19.504.733.997
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones	$319.047.368.233
Pagos realizados por recursos entregados en administración (28/02/2023)	$140.820.584
Pagos realizados por honorarios (11% inicial) (31/03/2023)	$2.138.234.206
Pagos realizados por presupuestos (31/03/2023)	$300.000.000

Pagos realizados por honorarios asociados a la ejecución (31/03/2023)	0
Porcentaje de ejecución financiera	0,71%

4. INFORME JURÍDICO:

En la ejecución del contrato no se han presentado ninguna reclamación respecto a retrasos en la ejecución del contrato, sin embargo de ha dejado por sentado en reuniones o comités la demora en la adjudicación de contratistas por declaraciones desiertas o rechazadas en los procesos de selección. la entrega de presupuestos aún no se ha entregado en su totalidad por parte de la EDU, lo demás ha sido ejecutado conforme a la normativa contractual. Hasta la fecha de hoy no existen controversias formales o incumplimientos decretados frente al contrato interadministrativo que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento.

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente con los siguientes datos

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
AEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-99000045774	Calidad	01 NOV 2022	01 MAYO 2025	01 NOV 2022	1,633,486,788.50
		Cumplimiento	01 NOV 2022	01 MAYO 2025	01 NOV 2022	1,633,486,788.50
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01 NOV 2022	01 ENERO 2028	01 NOV 2022	816,743,394.2

1. El contrato fue suscrito electrónicamente por las partes el día 01/11/2022, tal como consta en la plataforma de SECOP II.
2. Las pólizas de la referencia fueron aprobadas en SECOP II, toda vez que la póliza debe ser aprobada por la Secretaría de Educación antes de dar inicio de ejecución o concomitante a esta.
3. Se dio inicio de ejecución del contrato el día 1 de NOVIEMBRE 2022, la EDU tenía conocimiento de ajustar el inicio de vigencia de las pólizas

cuando se iniciara la ejecución, en este entendido, ya ellos corrieron la vigencia de las pólizas desde el 1 de noviembre de 2022, día y fecha en la cual iniciaron la ejecución.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

Durante el periodo del informe no se ha materializado algún riesgo que imposibilite el cumplimiento del alcance, sus obligaciones y/o objeto del contrato respecto al proyecto de mantenimiento general para el mejoramiento de espacios.

No obstante, a lo anterior, desde la supervisión se reitera a la EDU la necesidad de acelerar la elaboración de presupuestos para poder iniciar los 12 procesos precontractuales establecidos por la EDU para ejecutar los recursos asignados en la vigencia 2023.

Atentamente,

Juan David Agudelo Restrepo
Supervisor

Proyectó: Profesionales de apoyo a la supervisión: **Alvaro Alberto Álvarez Ocampo** **Darlyn Alejandra Gonzalez Ramirez** **Juan Gabriel Giraldo Gallego** **Eduar Amaya Monsalve** **Walther Molina Guzmán** **Santiago Muñoz Lara**	**Revisó:** **Gustavo Lara Martinez** Líder de Programa	**Aprobó:** **German de Jesús Sánchez** Asesor del despacho **Luisa Fernanda Sánchez** Asesora del despacho

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia